

- Designese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 23 AGO. 2017

DECRETO N° 2834 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela "Ángel de Peredo", E-703; Dotación docente año 2017 - PIE; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**DESIGNESE** a las personas que se indican para cumplir la función que se señala:

|                 |                                    |
|-----------------|------------------------------------|
| NOMBRE          | : DENISSE PÉREZ FLORES             |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela "Ángel de Peredo", E-703 |
| R.U.N.          | :                                  |
| FUNCION         | : Docente de Educación Diferencial |
| JORNADA         | : 44 hrs. cronológicas semanales   |
| DESDE           | : 01 de agosto de 2017             |
| HASTA           | : 28 de febrero de 2018            |
| MOTIVO          | : Necesidad de Servicio            |
| CALIDAD         | : Contrata                         |
| CODIGO          | : 1730                             |

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 - **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DIFERENCIAL.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm  
**DISTRIBUCIÓN**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"